

Decreto No. 46 de 1923.
(Agosto 14)

Por el cual se crea una cuadrilla de trabajadores para las reparaciones del camino de esta ciudad al "Gualito".

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales
Decreto:

Art. 1.º.-

Crease una cuadrilla de trabajadores con destino a las reparaciones del camino de esta ciudad al Gualito, sometida en un todo al plan de trabajo elaborado por la Junta Municipal de Caminos en su sesión del catorce de Junio del corriente año, y compuesta de un Sobrestante con un salario de setenta centavos (\$0-70) diarios y cinco peones con salario de cincuenta centavos (\$0-50) diarios cada uno.

Art. 2.º.-

El pago de los materiales que se inviertan en dichas reparaciones, así como el pago del salario del personal a que se refiere el presente Decreto, se legalizará por medio de cuentas de cobro y vales, respectivamente, que llevarán el visto bueno del señor Personero Municipal, encargado de la Dirección de Obras Públicas y serán girados por la Alcaldía.

Art. 3.º.-

Nómbrese Sobrestante de los trabajos a que se refiere el presente Decreto, al señor Luis Antonio González.



Epedido en Bucaramanga, a catorce de Agosto de mil novecientos treinta y tres.

[Signature]
Jor'm. ordio d.
[Signature]